

En razón de lo anterior, se dejan pendientes todas las contrataciones para ser resueltas la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 10-2020: Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves dos de abril de dos mil veinte, en la modalidad de vídeo conferencia, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas (de forma presencial en las oficinas centrales del IAFA en San Pedro de Montes de Oca) -----

Ausente con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero. -----
Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, ambos de forma presencial. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 10-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 10-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, se refiere al tema de la priorización de la ejecución del presupuesto Institucional. Informa que se reunió con los coordinadores de las cuatro áreas para determinar qué medidas se deben tomar. Cada coordinador de Área informó sobre los cambios que se pueden implementar, salvo la Unidad de Desarrollo Institucional y la Unidad de Servicios Jurídicos, que no tienen cambios significativos. -----

Respecto al Área de Apoyo, se revisó lo relacionado con edificios y construcciones, que es el gasto más grande de esta Área. Se van a suprimir algunas compras, como sillas, etc., que no representan una prioridad. -----

En cuanto al Área Técnica, se analizó el tema de las encuestas (GATS y Hogares), con las cuales se tiene compromiso para este año y cuyo costo es bastante elevado (más de cuatrocientos millones de colones), por lo que se determinó que la Dirección General le enviara una nota al señor Ministro de Salud, con la finalidad de que autorice que no se hagan dichas encuestas, se está a la espera de la respuesta. El dinero se trasladará al Ministerio de Salud para que lo utilice en la emergencia del Covid-19. Sin embargo, señala que las contrataciones gestionadas por el Proceso de Comunicación sí se requieren, por lo que solicita su aprobación. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que no está de acuerdo en aprobar una contratación a sabiendas que se puede rebajar el monto, pues en la sesión anterior, la misma Encargada de Comunicación manifestó que se podía hacer una actividad menos onerosa. -----

El Director General explica que en la reunión se comentó esa situación, pero preocupa que quede mucho presupuesto sin ejecutar y que eso nos afecte en la liquidez para 2021. -----

La señora Lilliana Rojas considera que se debe analizar qué tan necesaria es la actividad, sea onerosa o no, pero determinar si es prioritaria para la Institución. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, manifiesta que, en este momento, como la contratación no ha sido adjudicada, se puede rechazar por interés público e Institucional, sin incurrir en ninguna responsabilidad, de manera que se pueda iniciar una nueva contratación posteriormente y se proyecte algo menos oneroso. -

El señor Rodolfo Vicente señala que le parece valioso repensar las contrataciones del Proceso de Comunicación para futuro, pero en este momento, por la situación país en la que estamos, no es pertinente aprobarlas. -----

La señora Eugenia Mata indica que ya hay una línea institucional de diseño, por lo que no ve necesaria una nueva contratación. La situación actual nos servirá para enfrentar las necesidades que se avecinan. -----

El señor Oswaldo Aguirre se compromete a analizar las propuestas con el Área de Apoyo, de manera que se contrate únicamente lo que realmente necesita la Institución. -----

La señora Eugenia Mata está de acuerdo en que se haga una propuesta menos onerosa, que se revise y se bajen los costos asumiendo trabajos con los conocimientos de los funcionarios del IAFA. -----

En razón de lo analizado, los señores Directores acogen la información presentada por el Director General y disponen poner a disposición del señor Ministro de Salud

la suma que se ha podido recortar de diferentes actividades Institucionales, haciendo la salvedad que se hace como muestra de solidaridad y a sabiendas de que se quedan algunas acciones Institucionales sin cubrir. Toman el acuerdo correspondiente, a fin de que el Director General lo informe al señor Ministro de Salud. -----

ACUERDO 2: Habiendo conocido la información presentada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, en relación con el ejercicio concienzudo realizado por su persona y las jefaturas al presupuesto Institucional, en el que se definió que, si bien es cierto se quedan acciones Institucionales sin cubrir, ante la urgencia de la crisis ocasionada por el Covid-19, y como muestra de la solidaridad que debemos tener como un solo Estado, es que hacemos del conocimiento del señor Ministro de Salud sobre la posibilidad que, de nuestro presupuesto, podría contar con la suma de ¢400 millones. Por lo anterior, se instruye al Director General para que redacte la nota, con el fin de hacer del conocimiento del señor Ministro de Salud esta disposición y que se nos instruya sobre la forma de hacer la transferencia. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta nuevamente las contrataciones que quedaron pendientes de resolver, a saber: Procedimiento 2019LN-00006 Estudio de diseño con especialización de la marca AVPMM, Procedimiento 2020LA-000004 Servicios de comunicación para el desarrollo de campañas y gestión de redes sociales para la prevención del consumo de drogas y posicionamiento de Habilidades para la Vida en diversas poblaciones y Procedimiento 2020LA-000007 Servicios producción audiovisual de campañas y otras actividades. -----

De acuerdo con lo analizado en esta y otras sesiones, los señores Directores toman la decisión de rechazar los procedimientos 2019LN-00006, 2020LA-000004 y 2020LA-000007, debido a la necesidad de trasladar recursos económicos para la

atención de la emergencia nacional que vivimos por el Covid-19. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: En razón del interés Institucional de poder trasladar recursos económicos para la atención de la emergencia nacional que atraviesa nuestro país por el COVID-19, se dispone declarar desierto los concursos realizados mediante contrataciones **2019LN-00006** Estudio de diseño con especialización de la marca AVPMM, **2020LA-000004** Servicios de comunicación para el desarrollo de campañas y gestión de redes sociales para la prevención del consumo de drogas y posicionamiento de Habilidades para la Vida en diversas poblaciones y **2020LA-000007** Servicios producción audiovisual de campañas y otras actividades, lo anterior de acuerdo a los ordinales 29 Ley de Contratación Administrativa, y 86 párrafos 4 y 5 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dado que aunque se presentaron ofertas elegibles, median razones o motivos de interés público, a saber la salud pública, que obliga a la administración a declararlo desierto. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Asimismo, los señores Directores toman un acuerdo con la finalidad de que se continúe con el diseño y cambio de nombre de Aprendo y PDEIT con los recursos Institucionales, sin que medie contratación alguna, para lo cual sugieren elaborar un plan de contingencia. -----

ACUERDO 4: Se instruye a la Dirección General para que, de forma conjunta con la Encargada del Proceso de Comunicación, elabore un plan de contingencia, de tal manera que los Programas de Aprendo a Valerme por Mí Mismo y PDEIT, puedan seguir con los procesos de diseño y cambio de nombre, con los mismos recursos humanos y financieros con que cuentan. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: El Director General solicita a la Junta Directiva tomar una decisión respecto a las vacaciones de Semana Santa y a las medidas tomadas por parte del

atención de la emergencia nacional que vivimos por el Covid-19. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: En razón del interés Institucional de poder trasladar recursos económicos para la atención de la emergencia nacional que atraviesa nuestro país por el COVID-19, se dispone declarar desierto los concursos realizados mediante contrataciones **2019LN-00006** Estudio de diseño con especialización de la marca AVPMM, **2020LA-000004** Servicios de comunicación para el desarrollo de campañas y gestión de redes sociales para la prevención del consumo de drogas y posicionamiento de Habilidades para la Vida en diversas poblaciones y **2020LA-000007** Servicios producción audiovisual de campañas y otras actividades, lo anterior de acuerdo a los ordinales 29 Ley de Contratación Administrativa, y 86 párrafos 4 y 5 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dado que aunque se presentaron ofertas elegibles, median razones o motivos de interés público, a saber la salud pública, que obliga a la administración a declararlo desierto. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Asimismo, los señores Directores toman un acuerdo con la finalidad de que se continúe con el diseño y cambio de nombre de Aprendo y PDEIT con los recursos Institucionales, sin que medie contratación alguna, para lo cual sugieren elaborar un plan de contingencia. -----

ACUERDO 4: Se instruye a la Dirección General para que, de forma conjunta con la Encargada del Proceso de Comunicación, elabore un plan de contingencia, de tal manera que los Programas de Aprendo a Valerme por Mí Mismo y PDEIT, puedan seguir con los procesos de diseño y cambio de nombre, con los mismos recursos humanos y financieros con que cuentan. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: El Director General solicita a la Junta Directiva tomar una decisión respecto a las vacaciones de Semana Santa y a las medidas tomadas por parte del

Gobierno de la República. Manifiesta que, con la situación de la pandemia, son muy pocos los pacientes que se acercan a los servicios, tanto de oficinas centrales, como de las Regionales. Aunado a esto, está la disposición del Gobierno que pide reducir la presencia de trabajadores en las instituciones, dándoles la posibilidad de hacer teletrabajo o de acogerse a vacaciones. -----

Una vez analizada la situación, los señores Directores toman la decisión de conceder vacaciones a los funcionarios de los CAID, dejar un equipo básico de atención en la consulta de oficinas centrales y que, todas aquellas personas que puedan hacerlo, se acojan a teletrabajo o vacaciones. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: De acuerdo con las restricciones emitidas por el Gobierno de la República, y considerando la reducción de la demanda de los servicios de atención que se experimenta en este momento en que se vive esta emergencia nacional ocasionada por el Covid-19, se dispone lo siguiente para la Semana Santa: - el servicio de Desintoxicación en oficinas centrales, designará un equipo básico de atención de emergencias (medicina, enfermería, registros médicos, farmacia, y un psicólogo o trabajador social, así como el servicio de vigilancia y aseo) los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020. - Los funcionarios de los CAID en las diferentes Regiones se acogerán a vacaciones los días lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de abril de 2020. - En Casa JAGUAR se designará un equipo básico de atención en el servicio de valoración (medicina, enfermería, registros médicos, así como el servicio de vigilancia y aseo) los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020. - En el Área Residencial se laborará de forma regular. - Los funcionarios cuyas labores son teletrabajables, se acogerán a esta modalidad los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020. - Los funcionarios cuyas labores no son teletrabajables se acogerán a vacaciones los días lunes 6 y martes 7 de abril de 2020. - El miércoles 8 de abril de 2020 se otorgará en calidad de vacaciones a todos los funcionarios, a excepción de

los funcionarios del Área Residencial de Casa JAGUAR. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Artículo 4: El señor Oswaldo Aguirre informa que ya salió publicada en La Gaceta la modificación del Reglamento del IAFA que elimina las vacaciones psicoprofilácticas, por lo cual se les van a conceder únicamente a los funcionarios que ya tenían derecho a estas cuando salió la publicación. -----

La señora Patricia Redondo recuerda la importancia de hacer una sesión semanal de autocuidado, ahora que aplicará el cambio del Reglamento, y hacer conciencia de esto en el personal. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

Artículo 1: La señora Eugenia Mata se refiere a la propuesta de apoyo al Proyecto de Ley de la Universidad Nacional (UNA) para aumentar los impuestos a las bebidas alcohólicas, y que se destinen los recursos a las necesidades suscitadas por el COVID-19. Comenta que es una solicitud que le comunicó el señor Jaime Caravaca Morera, quien se encuentra ausente en la presente sesión, pues considera importante que este proyecto cuente con el apoyo del IAFA. -----

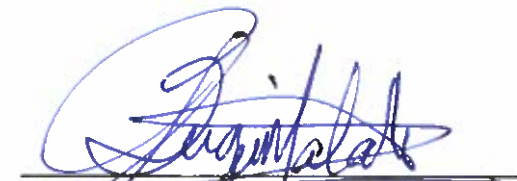
Todos los Directores manifiestan su anuencia en brindar el apoyo solicitado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Instruir a la Dirección General para que elabore una nota de apoyo al Proyecto de Ley promovido por el Centro Internacional de Política Económica de la Universidad Nacional (CINPE-UNA), para aumentar los impuestos a las bebidas alcohólicas y que se destinen los recursos a las necesidades suscitadas por el COVID-19 y ponernos a la orden para cualquier consulta o apoyo técnico al respecto. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce el oficio AI-045-03-2020, de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite Informe semanal de teletrabajo de la oficina de Auditoría Interna, del 23 al 27 de marzo de 2020 y desglosa las actividades que se le encomendaron a cada uno de los funcionarios. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con veintiún minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2020: Acta número once correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con diecisiete minutos del martes siete de abril de dos mil veinte, en la modalidad de vídeo conferencia, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Ausente con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, ambos de forma virtual.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 11-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata Chavarría se refiere al tema de los fondos de la Ley 8204 por transferir al IAFA por parte del ICD. Menciona que, ante la situación de emergencia que vive el país, somos testigo del buen manejada por parte del Estado Costarricense, pero se debe ser consciente de todas las consecuencias financieras que esta situación traerá a nuestro país. -----

La señora Mata procede a dar lectura a un documento que justifica la petitoria del Ministerio de la Presidencia a las instituciones que son beneficiarias de los recursos económicos provenientes de la Ley 8204, para que estos recursos sean ofrecidos al erario público y puedan destinarse a paliar esta situación. Aclara que se trata de los fondos que aún no han sido transferidos a las instituciones, entre ellas el IAFA. Una vez leído el documento, informa que, partiendo del estado de emergencia nacional y sabiendo que en este momento existen en las arcas del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) ₡1.889 millones, correspondientes al 30% proveniente de la Ley 8204, que el ICD debe transferir al IAFA, el Ministerio de la Presidencia hace la petitoria al IAFA para que considere el transferir ese dinero para la atención de la emergencia. -----

A solicitud de la señora Eugenia Mata, el Director General, señor Oswaldo Aguirre, da lectura al oficio ICD-CD-017-2020, de fecha 6 de abril de 2020, en el que manifiesta, después de mencionar la justificación debida a la pandemia que afecta el país: *"...quisiera de la manera más respetuosa proponerle a la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia la no erogación presupuestaria definida en la partida Transferencias a Órganos Desconcentrados, que es lo no*